Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 9 de octubre de 2025

Señor
JUAN FELIPE RENDON OCHOA
Representante Legal
CORPORACION PRESENCIA COLOMBO SUIZA
Medellín

Asunto: Solicitud de aceptación modificación 02 al contrato 4600104804 de 2025

Cordial saludo,

Me dirijo a usted para manifestarle la intención de realizar modificación No. 02 al contrato 4600104804 de 2025, cuyo objeto es "*Prestar servicios para la atención de población migrante, retornada y refugiada en el Distrito de Medellín."* consistente en la modificación de especificaciones técnicas 02 y adición de recursos 02 de la siguiente forma:

MODIFICACION 02, la cual comprende:

- **MODIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 02:**

  - Adicionar talento humano al producto Acciones para la integración comunitaria y prevención de la xenofobia.
  - Adicionar en el componente territorial el producto Fondo para las acciones de prevención de la xenofobia.
  - Adicionar en el componente territorial el producto: Capital semilla para emprendedores.
  - Adicionar en el componente territorial el producto: auxilio de transporte
  - Adicionar talento humano al producto Acciones para la integración socio económica
  - Adicionar al producto Bienes y servicios complementarios para acciones en territorio los siguientes insumos
  - Modificar la forma de pago
  - Modificar en el producto Bienes y servicios, las condiciones del transporte

- **ADICIÓN 02**: Se requiere una adición por valor de Ciento noventa y tres millones novecientos noventa y cuatro mil doscientos sesenta y siete pesos M/L ($193.994.267) El porcentaje al cual corresponde la adición que se está solicitando con respecto al valor inicial del contrato es del 11.39% de valor de contrato inicial representado en SMMLV y un 21,72% del total de las adiciones.

El contrato se continuará rigiendo por las mismas obligaciones pactadas al inicio, las demás condiciones del contrato se mantienen como se vienen ejecutando, es importante mencionar que el cálculo de los costos indirectos para esta adición se realizó siguiendo las mismas condiciones pactadas inicialmente. Igualmente, deberán ampliarse y adicionarse las coberturas establecidas en las pólizas otorgadas en el contrato principal.

Con base en lo expuesto, se solicita informar a esta Secretaría, su interés y expresa aceptación para la suscripción de la correspondiente

LUZ MARIA RAMIREZ CORREA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Inclusión Social y Familia

PROYECTO	REVISO	APROBO
Maria Victoria Bram Mora Supervisor **Santiago Mesa Carvajal** **Abogado contratista – UPSE** **Secretaría de Inclusión Social y Familia**	**Luz Angela Alvarez Henao** Líder de Programa Unidad de programas sociales especiales **Carlos Calle Posada** Abogado despacho	**Clara Helena Velez Múnera** Subsecretaria de Grupos Poblacionales Secretaría de Inclusión Social y Familia